PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 04/02/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Javier Prada Paez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3328837
TIPO DE CONTRATO:	Arrendamiento
OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 NO. 10 - 49 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO MEDIANTE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-29179, PARA USO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DURANTE LA VIGENCIA 2022.
VALOR:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
CONTRATISTA:	Gomez Arguello S En C.
NIT:	NIT. 830.146.830-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en la carrera 20 No. 10-67 en el municipio de Girardot (Cundinamarca), identificado mediante matrícula inmobiliaria No. 307-22327.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de ENERO de 2022
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de ONCE (11) MES Y QUINCE (15) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
FORMA DE PAGO:	La Dirección Regional Cundinamarca del SENA cancelará el valor total del contrato correspondiente a Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte . ($174.463.520)

	incluido IVA y demás gravámenes relacionados incluido todos los impuestos, tasa o contribuciones a que haya lugar, este valor también incluye el pago de servicios públicos (a excepción del servicio de energía el cual será pagado por el SENA), del bien inmueble especificados en las obligaciones, que se pagarán así: a) Un primer pago en el mes de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.078.768). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.393.840,00) cada uno; pagaderos anticipadamente dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada periodo mensual, de acuerdo a la programación del PAC. El canon será consignado a nombre del contratista, en la cuenta corriente No. 00130820000100010718 del Banco BBVA en su condición de arrendador. Cada canon será cancelado, previa presentación por parte del ARRENDADOR de los siguientes documentos: • Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1 • Informe de supervisión. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores. **NOTA:** El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término del mismo.	El inmueble se encuentra en las condiciones pactadas al inicio del contrato, en condiciones optimas de seguridad y sanidad, gonzando el SENA de su uso, durante el periodo objeto de este informe.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe, y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos.
2. Hacer entrega del bien inmueble objeto del contrato	El inmueble se encuentra en uso y goce por parte del	El SENA esta desarrollando las acciones de formación

en la fecha convenida, en buen estado de servicio seguridad, sanidad, y lo pone a disposición del arrendador para su uso y goce con todos sus conexos y adicionales convenidos.	SENA, durante el periodo objeto de este informe.	contempladas en el ambiente de motociletas y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos.
3. Mantener el inmueble arrendado en buen estado para cumplir los fines del contrato.	El inmueble se encuentra en buen estado.	El buen estado del inmueble permite el uso adecuado de los ambientes de formación y los labratorios de agroindustria y suelos y concretos.
4. Si por motivo no imputable al arrendatario debe realizarse una reparación locativa en el inmueble que afecte el buen funcionamiento del mismo, o que perturbe la permanencia en él (plomería, caída de una viga, humedad interna, fugas de agua, etc.) el arrendador las asumirá.	No se presento ningún tipo de reparación durante el perido objeto de este informe.	No aplica
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el SENA.	Durante el perido el contrato se ejecuto sin ninguna novedad.	Desarrollo de actividades de formación y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe.
6. Informar al SENA dentro de las 24 horas siguientes el conocimiento de algún hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato, o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presento ningún hecho o circunstacia que impidiera la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe
7. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente al conocimiento de alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No hay causales de incompatibilidad o inhabilidades que no permitan la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe

8. Realizar los mantenimientos respectivos al inmueble, previa coordinación entre las partes de las visitas y los requerimientos de mantenimiento.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
9. El arrendador es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre.	No Aplica	No Aplica
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	No Aplica	No Aplica
11. Suscribir el acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Se suscribió la respectiva acta de inicio el 26 de enero de 2022.	Acta de inicio firmada y cargada en el Secop II.
12. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de OBJETO y ALCANCE DEL OBJETO de este contrato.	El inmueble cuenta con todos los servicios públicos, a la fecha se encuentran al día en sus pagos.	Suministro optimo de energía, gas, agua.
13. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario.	El inmueble se encuentra al día en sus pagos y en uso conforme a la necesidad.	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.
14. Pagar puntualmente los servicios públicos del inmueble garantizando la prestación ininterrumpida de los siguientes servicios públicos: internet.	Durante el periodo se hicieron los respetivos pagos de los servicios de agua, luz y gas.	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.

15. Acreditar el pago a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato de arrendamiento, de los servicios públicos del inmueble. Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de los aportes parafiscales ya sea por exoneración o cancelación y pago de los mismos.	Los pagos de los aportes parafiscales se encuentran al día.	Pago al día de la seguridad social.
16. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Los impuestos del inmueble se encuentran al día.	Pagos al día.
17. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales, las cuales correrán por su cuenta.	Durante este periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones locativas	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
18. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones ni mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
19. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizarle el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	El inmueble se encuentra jurídicamente saneado.	No aplica

20. Informar oportunamente al ARRENDATARIO todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon.	Durante el periodo no hubo novedad alguna del cambio de la cuenta bancaria.	Se realizan los pagos al Banco BBVA – Cuenta de Corriente No. 00130820000100010718

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/02/2022	GA 1443	$3.078.768	$0	$ 174.463.520	0%

OBSERVACIONES

El inmueble ha venido venido funcionando adecuadamente, con los servicio de internet, monitoreo de alarma, servicios publicos de agua, energia y gas. El inmueble se encuentra con el funcionamiento del ambiente de formación de motocicletas y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos del Centro de formación.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.3328837

DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 del 11/02/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Javier Prada Paez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3328837
TIPO DE CONTRATO:	Arrendamiento
OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 NO. 10 - 49 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO MEDIANTE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-29179, PARA USO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DURANTE LA VIGENCIA 2022.
VALOR:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
CONTRATISTA:	Gomez Arguello S En C.
NIT:	NIT. 830.146.830-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en la carrera 20 No. 10-67 en el municipio de Girardot (Cundinamarca), identificado mediante matrícula inmobiliaria No. 307-22327.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de ENERO de 2022
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de ONCE (11) MES Y QUINCE (15) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($174.463.520)
FORMA DE PAGO:	La Dirección Regional Cundinamarca del SENA cancelará el valor total del contrato correspondiente a Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte . ($174.463.520)

	incluido IVA y demás gravámenes relacionados incluido todos los impuestos, tasa o contribuciones a que haya lugar, este valor también incluye el pago de servicios públicos (a excepción del servicio de energía el cual será pagado por el SENA), del bien inmueble especificados en las obligaciones, que se pagarán así: a) Un primer pago en el mes de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.078.768). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.393.840,00) cada uno; pagaderos anticipadamente dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada periodo mensual, de acuerdo a la programación del PAC. El canon será consignado a nombre del contratista, en la cuenta corriente No. 00130820000100010718 del Banco BBVA en su condición de arrendador. Cada canon será cancelado, previa presentación por parte del ARRENDADOR de los siguientes documentos: • Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1 • Informe de supervisión. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores. **NOTA:** El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término del mismo.	El inmueble se encuentra en las condiciones pactadas al inicio del contrato, en condiciones optimas de seguridad y sanidad, gonzando el SENA de su uso, durante el periodo objeto de este informe.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe, y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos.
2. Hacer entrega del bien inmueble objeto del contrato	El inmueble se encuentra en uso y goce por parte del	El SENA esta desarrollando las acciones de formación

en la fecha convenida, en buen estado de servicio seguridad, sanidad, y lo pone a disposición del arrendador para su uso y goce con todos sus conexos y adicionales convenidos.	SENA, durante el periodo objeto de este informe.	contempladas en el ambiente de motociletas y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos.
3. Mantener el inmueble arrendado en buen estado para cumplir los fines del contrato.	El inmueble se encuentra en buen estado.	El buen estado del inmueble permite el uso adecuado de los ambientes de formación y los labratorios de agroindustria y suelos y concretos.
4. Si por motivo no imputable al arrendatario debe realizarse una reparación locativa en el inmueble que afecte el buen funcionamiento del mismo, o que perturbe la permanencia en él (plomería, caída de una viga, humedad interna, fugas de agua, etc.) el arrendador las asumirá.	No se presento ningún tipo de reparación durante el perido objeto de este informe.	No aplica
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el SENA.	Durante el perido el contrato se ejecuto sin ninguna novedad.	Desarrollo de actividades de formación y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe.
6. Informar al SENA dentro de las 24 horas siguientes el conocimiento de algún hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato, o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presento ningún hecho o circunstacia que impidiera la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe
7. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente al conocimiento de alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No hay causales de incompatibilidad o inhabilidades que no permitan la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos, durante el periodo objeto de este informe

8. Realizar los mantenimientos respectivos al inmueble, previa coordinación entre las partes de las visitas y los requerimientos de mantenimiento.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
9. El arrendador es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre.	No Aplica	No Aplica
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	No Aplica	No Aplica
11. Suscribir el acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Se suscribió la respectiva acta de inicio el 01 de abril de 2021.	Acta de inicio firmada y cargada en el Secop II.
12. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de OBJETO y ALCANCE DEL OBJETO de este contrato.	El inmueble cuenta con todos los servicios públicos, a la fecha se encuentran al día en sus pagos.	Suministro optimo de energía, gas, agua.
13. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario.	El inmueble se encuentra al día en sus pagos y en uso conforme a la necesidad.	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.
14. Pagar puntualmente los servicios públicos del inmueble garantizando la prestación ininterrumpida de los siguientes servicios públicos: internet.	Durante el periodo se hicieron los respetivos pagos de los servicios de agua, luz y gas.	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.

15. Acreditar el pago a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato de arrendamiento, de los servicios públicos del inmueble. Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de los aportes parafiscales ya sea por exoneración o cancelación y pago de los mismos.	Los pagos de los aportes parafiscales se encuentran al día.	Pago al día de la seguridad social.
16. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Los impuestos del inmueble se encuentran al día.	Pagos al día.
17. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales, las cuales correrán por su cuenta.	Durante este periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones locativas	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
18. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones ni mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
19. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizarle el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	El inmueble se encuentra jurídicamente saneado.	No aplica

20. Informar oportunamente al ARRENDATARIO todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon.	Durante el periodo no hubo novedad alguna del cambio de la cuenta bancaria.	Se realizan los pagos al Banco BBVA – Cuenta de Corriente No. 00130820000100010718

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/02/2022	GA 1443	$3.078.768	$0	$ 174.463.520	0%
22/02/2022	GA 1444	$15.393.840	$3.078.768	$171.384.752	4%

OBSERVACIONES

El inmueble ha venido venido funcionando adecuadamente, con los servicio de internet, monitoreo de alarma, servicios publicos de agua, energia y gas. El inmueble se encuentra con el funcionamiento del ambiente de formación de motocicletas y los procesos de investigación en los laboratorios de Agroindustria y Suelos y concretos del Centro de formación.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.3328837

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
DESPACHO
CUADRO ECONOMICO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3328837

GÓMEZ ARGUELLO S. EN C.

	SIIF	5522
VALOR INICIAL		**$ 174.463.520**
VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 174.463.520**

Vigencia 2022

Rubro	Factura No.	Fecha Factura	Descripción	Valor Factura	Saldo Contrato
	GA 1443	22/02/2022	Factura mes de enero	*3.078.768*	***$ 171.384.752***
	GA 1444	22/02/2022	Factura mes de febrero	*15.393.840*	***$ 159.069.680***
-603-1300-1-0-2040					
			Saldo Final		**159.069.680**

Gómez Argüello S en C

GOMEZ ARGUELLO S. EN C.

NIT : 830,146,830 - 5
CR 33 26A 17
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2440020 2442694
alfonsogf79@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6810 Tarifa 9,66
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899,999,034 - 1	**Teléfono**	5461500
Dirección	CL 57 8 69	**Vendedor**	GOMEZ ARGUELLO S EN
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	hsuarez@sena.edu.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO.
GA 1444

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-02-22	17:36:30
Expedición	2022-02-22	17:36:36
Vencimiento	2022-02-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000001	#$36-02-00-025-000000;CO1.PCCNTR.3328837;ljpradap@sena.edu.co#$	UN	1.00	12,936,000.00	12,936,000.00

Total Items 1

Total Bruto	12,936,000.00
IVA 19%	2,457,840.00
Total a Pagar	**$ 15.393.840,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 1444 Vence el 2022-02-22	15.393.840,00

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Trescientos Noventa Y Tres Mil Ochocientos Cuarenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764013306694 **aprobado en** 2021-05-13 **hasta el** 2022-05-10, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** GA **desde el número** 701 **al** 2000

CUFE :6e39bfec83fb53e975cbf6af9f6a2c929895781ef577a73bfea7879362beadf5db1326080c0eb06473279a815daa1c97

ORIGINAL

Gómez Argüello S en C

GOMEZ ARGUELLO S. EN C.

NIT : 830,146,830 - 5
CR 33 26A 17
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2440020 2442694
alfonsogf79@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6810 Tarifa 9,66
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899,999,034 - 1	**Teléfono**	5461500
Dirección	CL 57 8 69	**Vendedor**	GOMEZ ARGUELLO S EN
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	hsuarez@sena.edu.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO.
GA 1443

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-02-22	17:34:06
Expedición	2022-02-22	17:34:34
Vencimiento	2022-02-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000001	#$36-02-00-025-000000;CO1.PCCNTR.3328837;ljpradap@sena.edu.co#$	UN	1.00	2,587,200.00	2,587,200.00

Total Items 1

Total Bruto	2,587,200.00
IVA 19%	491,568.00
Total a Pagar	**$ 3.078.768,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 1443 Vence el 2022-02-22	3.078.768,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Setenta Y Ocho Mil Setecientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764013306694 **aprobado en** 2021-05-13 **hasta el** 2022-05-10, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** GA **desde el número** 701 **al** 2000

CUFE :6cd17c3c5f6fd04559734a9ff4f8594ff1f457d3343fcf9c0f84d5f6bf2b3fda227be7db32f16611e9304c0f96db6f54

ORIGINAL

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjovallej	JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-21-4:05 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 322 de fecha 2022-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5522	**Fecha Registro:**	2022-01-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	174.463.520,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	174.463.520,00	**Saldo x Obligar:**	174.463.520,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830146830	**Razón Social:**	GOMEZ ARGUELLO S EN C	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0820010718	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	82390185	**Nombre:**	JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3328837	**Tipo:**	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Fecha:** 2022-01-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		174.463.520,00	0,00		
					Total:	174.463.520,00	0,00	174.463.520,00	174.463.520,00

Objeto:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 NO. 10 - 49 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO MEDIANTE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-29179, PARA USO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-01-28	5.131.280,00	5.131.280,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-02-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-03-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-18	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-05-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-06-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-08-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-09-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-11-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-28	15.393.840,00	15.393.840,00	NINGUNO

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo Administrativo y de Apoyo Mixto Regional Cundinamarca

Proyecto: Jorge Orlando Vallejo Suarez Profesional Regional Cundinamarca

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	830146830-5	GOMEZ ARGUELLO S. EN C.	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2022	2	2022	563169

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 36 N 26A 17	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	2440020		luz.patyforero@hotmail.com	9312	7.000.000	2	2022/01/27	1300868541

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS002	800130907-4	140.000	0		0		0	140.000	0	0	0	140.000	0		0	0	140.000	1
EPS037	900156264-2	140.000	0		0		0	140.000	0	0	0	140.000	0		0	0	140.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	560.000	0	0	0	0	0	0	560.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	36.600		0	0	36.600

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	36.600		0	366	36.600

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	2
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	6

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.120.000	1.120.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	36.600	36.600
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.716.600	1.716.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	80041958	GOMEZ FORERO SANTIAGO	EPS002	230301	CCF24																			3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0			560.000	0	0	140.000	0

PAGO 1800 Soat

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	80082845	GOMEZ FORERO ALFONSO	EPS037	25-14	CCF24																			3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0			560.000	0	0	140.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79250462

GOMEZ ARGUELLO
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

27-SEP-1977 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42093422-M-0079250462-20020115 04898020140 02 110958713

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **GOMEZ ARGUELLO S EN C** identificado(a) con **número 830.146.830** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Comercio No 00130820000100010718** aperturada el **04 de marzo de 2005**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

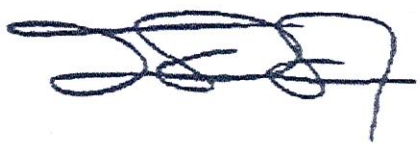
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **820010718**
10 dígitos: **0820010718**
16 dígitos: **0820000100010718**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13** de **enero** de **2022** a las **13:24**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-44-101164719**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**01**	**2022**	**24**	**01**	**2022**	**00:00**	**30**	**04**	**2023**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GOMEZ ARGUELLO S EN C	**NIT: 830.146.830-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 33 NRO. 26 A - 17 BARRIO ACEVEDO TEJADA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102114616

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DG 45 D NRO. 19 - 72 BARRIO PALERMO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5757220

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO. C01.PCCNTR.3328837 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 NO. 10- 49 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA), IDENTIFICADO MEDIANTE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 307-29179, PARA USO DE LOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DURANTE LA VIGENCIA 2022.

AMPAROS

RIESGO: CONCESION DE ESPACIOS O ARRENDAMIENTOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**24/01/2022**	**30/04/2023**	**$17,446,352.00**	

ACLARACIONES

SE ACLARA EL ASEGURADO / BENEFICIARIO ARRIBA CITADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******17,446,352.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCY LUZ CABEZAS MORENO	999236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101164719

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101164719	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	01	2022	24	01	2022	00:00	30	04	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GOMEZ ARGUELLO S EN C		**NIT: 830.146.830-5**
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 26 A - 17 BARRIO ACEVEDO TEJADA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102114616

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: DG 45 D NRO. 19 - 72 BARRIO PALERMO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5757220

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-44-101164719

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GOMEZ ARGUELLO S EN C

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA

42. Correo electrónico alfonsogf79@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 4 0 0 2 0	4 8 0 5 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 3 0 8 0 1	9 3 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1	7 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 14 / 08 : 19: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-01-2022 12:26:00PM

COPIA CONTROLADA SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	7	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 3 2	1 5 3
73. Fecha	2 0 0 4 0 8 0 6	2 0 0 6 0 1 2 6
74. Número de notaría	1 2	1 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 8 3 1	2 0 0 6 0 1 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 4 0 9 7 2 9	0 1 0 3 5 3 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 8 0 6	
81. Hasta	2 0 0 4 1 2 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 8 0 6			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 5 0 4 6 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GOMEZ	ARGUELLO	ALFONSO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 5 0 4 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ARGUELLO	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	2 0 0 4 0 8 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 4 1 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	FORERO	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	3 3 . 3 4	2 0 0 4 0 8 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 8 2 8 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	FORERO	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	3 3 . 3 3	2 0 0 4 0 8 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identidad 1 2	8 7 0 5 2 5 9 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	FORERO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	3 3 . 3 3	2 0 0 4 0 8 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

SIN VALIDEZ COMERCIAL

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: OFICINA CALLE 26

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 63 33 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 4 6 9 8 4	2 0 0 0 1 0 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 2 1 7 5 8 4	2 0 1 3 1 2 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: AB CARBONERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 26 36 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 1 7 8 4 7	2 0 0 2 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 2 9 6 2 2	2 0 1 3 1 2 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: BODY HEALTHY CENTRO MEDICO DEPORTIVO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 36 26 A 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 9 1 0 3 0	2 0 0 3 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 8 0 5 1 5 1	2 0 1 3 1 2 3 1

PROHIBIDO ENMENDADURAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CARBONERA LA SULTANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AUT SUR 9 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 9 8 1 6	2 0 0 5 1 0 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 0 3 5 8 5 6	2 0 1 3 1 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento: ALCANCE UNIVERSITARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CIUDAD DE QUITO 63 F 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 9 8 2 3	2 0 0 5 1 0 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 4 0 0 7 5 0	2 0 0 9 0 9 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CARBONERA PEPE SIERRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 116 18 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 3 0 6 4 6	2 0 0 7 0 8 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 1 3 7 9 8 2	2 0 0 9 0 9 2 3	

DOCUMENTO DE CONSULTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CARBONERA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 17 6 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 3 8 5 3 2	2 0 0 8 0 9 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 1 3 1 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento: BODY HEALTHY CENTRO MEDICO DEPORTIVO SUC CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 17 6 57 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 8 6 3 2 8 6	2 0 0 9 0 1 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 8 0 5 1 5 1	2 0 1 3 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CARBONERA CENTRO MAYOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CC CENTRO MAYOR LC 2003

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 9 7 6 7 9 7	2 0 1 0 0 3 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 8 0 5 1 5 1	2 0 1 3 1 2 2 4	

COPIA CONTROLADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 8 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758425252

(415)7707212489984(8020) 000001475842525 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 6 8 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 7 2 9 8 5		1 0 7 1 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LONDOÑO	ROJAS	HENRY	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 2 1 5

DOCUMENTO GENERADO